

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, G. A. Seavreda, rue Taibout, 35. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Gandier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

ATENEO

LECTURA POR D. RAFAEL CALVO.

El salon de actos del Ateneo presentaba anoche, una hora antes de comenzar la velada literaria, el acostumbrado aspecto de las grandes solemnidades.

A las ocho y media era ya muy difícil encontrar asiento; á las nueve, imposible.

Toda la brillante concurrencia que llenaba aquel recinto, no tenia mas que un deseo, tan vehemente como lo atestiguaba la solicitud con que se disponia á realizarle.

Aquel deseo era el de oír leer á Calvo.

¿Quién no recuerda los triunfos que alcanzara leyendo La última lamentacion de lord Byron, El Idiolo, del gran Nuñez de Arce, y tantas otras joyas de nuestra moderna literatura?

El Sr. Calvo, para quien son familiares las ovaciones en las salas de espectáculo, recibió anoche una más que añadirá al largo catálogo de aquellas y que, siendo menos ruidosa por ser menor el número de las personas que se la tributaban, resonaria, sin embargo, con timbres más agradables en su oído porque era evidente manifestación del entusiasmo que sus acentos producian en el auditorio.

No se daba este punto de reposo para aplaudir al intérprete de las más hermosas y notables obras de nuestro teatro clasico. El Sr. Calvo leyó escenas de El desden con el desden, El magico prodigioso, La verdad sospechosa, La villana de Valdecañas y Entre bobos anda el juego.

Hemos dicho que leyó, y en verdad debiéramos decir, que realizó las infinitas bellezas que abundan en aquellas obras de nuestros primeros dramaturgos. A cada momento le interrumpian los aplausos, que se repetían con nuevo ardor al terminar cada lectura.

Era una fascinación la que el Sr. Calvo ejercía sin que á ella pudiera nadie sustraerse, sino que aumentaba hasta un extremo inesplicable al oírle declamar de memoria, sin auxilio de papel alguno, la extensa y bellísima relacion del segundo acto de Entre bobos anda el juego y las magníficas décimas de La vida es sueño, que no estaban en el programa y que el público rogó al Sr. Calvo recitase á la terminacion de tan interesante velada.

El Sr. Calvo fué calurosamente felicitado por el dignísimo y sabio presidente del Ateneo, don José Moreno Nieto, quien le suplicó con insistencia volviese á leer en aquel centro, que ponía á su disposicion, siempre que le fuera posible y quisiera grabar en la memoria de sus oyentes un recuerdo como el que anoche logró dejar.

La Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plaztas diariamente recibe noticias que le aseguran que el nuevo certamen ha de obtener un éxito brillantísimo, y queriendo, por su parte, recompensar en cuanto le sea posible el generoso esfuerzo de las personas que, dando una muestra de su amor por las nobles y patrióticas ideas que la Exposicion simboliza, concurrán á ella con sus productos, ha acordado crear una medalla especial, que se adjudicará á los expositores que obtengan primeros premios, reservando algunas para aquellos que especialmente se distinguen en beneficio de la propaganda y desarrollo de las ideas que defiende.

Tambien contribuirán con premios el excelentísimo Ayuntamiento y la Excm. Diputacion provincial, y probablemente el Circulo de la Union Mercantil y el Fomento de las Artes.

Las Compañías de los ferro-carriles del Norte, de Madrid á Zaragoza y Alicante, de Almansa á Valencia y Tarragona, y la de Córdoba á

Málaga, de Bobadilla á Granada y de Sevilla á Cádiz, tienen ya concedido la rebaja de un 50 por 100 en las tarifas de transporte para los objetos que vengán á la Exposicion; tambien tiene anunciada rebaja en la tarifa de la Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de Belmez, y se espera igual concesion de las demás empresas de España.

La Junta Directiva, en sesion celebrada el dia 9 del corriente, aprobó el articulado de la convocatoria, que es el siguiente:

«Artículo 1.º Patrocinada por S. M. la Reina (q. D. g.), con la cooperacion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Madrid, y los auspicios del ministerio de Fomento, real patrimonio, Diputacion provincial, Sociedad Económica matritense, sociedad de Agricultura y aclimatacion, y probablemente de otros centros, se celebrará en esta corte por la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plaztas, en el jardin del Buen Retiro, desde el 20 de Mayo al 2 de Junio de 1880, una exposicion de plantas, flores y aves, conciliando el fin de proporcionar un atractivo más á la feria señalada para dicha época, con el estímulo y proteccion á los que se dedican á aquellos ramos de cultivo é industria.

Art. 2.º La Exposicion comprenderá las secciones y grupos marcados en el programa de premios, ya publicado.

Art. 3.º Los que se propongan ser expositores, lo participarán á la mayor brevedad posible á la secretaria de la sociedad, sita en la calle de Valverde, 8, principal, significando los objetos que se propongan presentar, la forma y dimensiones de las instalaciones en que hayan de exhibirlos, ó la amplitud y condiciones del sitio que necesiten para que, teniendo á la vista estos antecedentes, pueda acordarse cuanto antes la distribucion más adecuada del espacio disponible.

Con la debida anticipacion, y en todo caso antes de la antevíspera de la apertura, puesto que el dia antes deberá hacerse la visita de inspeccion, se admitirán los objetos que se propongan presentar, acompañando una relacion exacta, indicando en ella sus nombres vulgares (y á ser posible los científicos), y cuantas noticias estimen convenientes respecto al mérito absoluto ó relativo y al interés comercial de los mismos, para redactar y publicar el catálogo con la antelacion debida. Despues de dicha fecha se admitirán tambien objetos, pero sin opcion á premio.

Art. 4.º La Sociedad organizadora de este concurso, que cuenta ya con el apoyo moral y material del Ayuntamiento de Madrid, ha obtenido en favor de los expositores de fuera de la corte en la tarifas de transportes, cerca de las empresas de caminos de hierro, las ventajas que se han indicado. Estas ventajas y servicios se anunciarán oportunamente á los señores gobernadores de las provincias y en los periódicos de mayor circulacion para conocimiento de los interesados.

Art. 5.º Los expositores no satisfarán cantidad alguna por el sitio que ocupen los objetos que expongan, pero será de su cuenta instalarlos y sostenerlos convenientemente en el sitio que se les señale, así como la manutencion de las aves, sometiendo sus proyectos de colocacion á una comision ejecutiva, la cual hará los señalamientos de terrenos que sean necesarios. Tambien será de su cuenta y cuidado el colocar en cada grupo ó lote un tarjeton esmeradamente escrito ó impreso con gruesos caracteres, expresando el nombre del objeto y el domicilio del expositor con las demás indicaciones que se estimen oportunas para conocimiento del público. Esta falta será bastante para que los objetos no se coloquen en el catalogo ni sean premiados.

Art. 6.º La Sociedad prestará especial cuidado á los objetos que á juicio de la comision receptora deban clasificarse de delicados, y por medio de vigilantes cuidará con todo esmero de su custodia y conservacion, pero no respondiendo de las faltas y deterioros que puedan sobrevenir por causas naturales ó de otra índole. Los expositores podrán establecer de su cuenta los guardas que consideren menester, y al efecto se les facilitarán los pases ó billetes nominales que se crean necesarios, siempre que respondan de la conducta de sus dependientes.

Art. 7.º Así la colocacion de las flores y plantas, como la de aves y demás objetos, deberán quedar terminadas el dia 18 de Mayo, con el fin de que el siguiente tenga lugar la visita de inspeccion oficial y haya tiempo de corregir las faltas que se notaren. El expositor que nomenclure este precepto podrá ser desposeido del terreno ó sitio que le esté designado, y en el acto se dispondrá de él, sin que tenga derecho á reclamacion alguna á titulo de perjuicio.

Art. 8.º Queda recomendada á los expositores la reposicion, en cuanto sea posible, de las plantas y flores que puedan deteriorarse para que su aspecto sea siempre agradable. Les será permitido vender al público semillas, flores, plantas, aves y demás objetos que exhibian, pero en tanto que no afecten esencialmente á los lotes expuestos que ha de calificar ó haya calificado el jurado, y únicamente podrán convenir la cesion de lo que se encuentre en este caso á calidad de entregarlo despues de cerrada definitivamente la Exposicion.

Art. 9.º El jurado calificará los lotes, constituyéndose y comenzando sus trabajos tan pronto como la Exposicion se halle organizada, á fin de que los premios sean declarados y conocidos antes de cerrarse la Exposicion. Oportunamente se designará el dia en que haya de celebrarse el concurso especial de ramos entre los expositores que figuren en el catalogo con opcion á premio, á fin de que con antelacion puedan prepararlos.

Art. 10.º Los premios consistirán: Para los expositores: Diplomas de 1.ª clase, con ó sin medalla. Diplomas de 2.ª clase. Menciones honoríficas.—Para los peritos cooperadores y cultivadores: En certificados y primeros premios de á 150 pesetas. Id. segundos de á 125 pesetas. Id. terceros de á 75 pesetas. Menciones honoríficas de cooperacion. Sen compatibles los premios asignados á los expositores y á los peritos cooperadores y cultivadores.

Antes de la apertura de la Exposicion, se publicará el número de premios de cada clase.

Art. 11.º Los expositores tendrán derecho á un billete gratuito personal é intransmisible, el cual será retirado en el caso de algun abuso de transmision, ó de cometerse otro acto reprobable.

Art. 12.º La Exposicion estará abierta al público los mencionados dias por la mañana de seis á doce, y por la tarde de tres á ocho, si accidentes del tiempo ó otras circunstancias no lo impidiesen.

Art. 13.º En una tabla de anuncios, colocada en sitio visible del recinto de la Exposicion, se fijarán los acuerdos de la Sociedad que puedan interesar al público en general y á los expositores en particular, para su debido conocimiento.

Art. 14.º Además de los agentes de la autoridad local, que cuidarán del buen orden en la Exposicion, la Sociedad tendrá sus vigilantes para contribuir á iguales fines y satisfacer cuantas noticias deseen conocerse, ya respecto á la Exposicion, ya á la misma Sociedad.

Art. 15.º Oportará á los premios señalados los productos de la industria nacional, y se recompensarán con separacion, según lo estime el Jurado, los productos extranjeros de verdadera importancia y novedad.

Art. 6.º La Sociedad prestará especial cuidado á los objetos que á juicio de la comision receptora deban clasificarse de delicados, y por medio de vigilantes cuidará con todo esmero de su custodia y conservacion, pero no respondiendo de las faltas y deterioros que puedan sobrevenir por causas naturales ó de otra índole. Los expositores podrán establecer de su cuenta los guardas que consideren menester, y al efecto se les facilitarán los pases ó billetes nominales que se crean necesarios, siempre que respondan de la conducta de sus dependientes.

Art. 7.º Así la colocacion de las flores y plantas, como la de aves y demás objetos, deberán quedar terminadas el dia 18 de Mayo, con el fin de que el siguiente tenga lugar la visita de inspeccion oficial y haya tiempo de corregir las faltas que se notaren. El expositor que nomenclure este precepto podrá ser desposeido del terreno ó sitio que le esté designado, y en el acto se dispondrá de él, sin que tenga derecho á reclamacion alguna á titulo de perjuicio.

Art. 8.º Queda recomendada á los expositores la reposicion, en cuanto sea posible, de las plantas y flores que puedan deteriorarse para que su aspecto sea siempre agradable. Les será permitido vender al público semillas, flores, plantas, aves y demás objetos que exhibian, pero en tanto que no afecten esencialmente á los lotes expuestos que ha de calificar ó haya calificado el jurado, y únicamente podrán convenir la cesion de lo que se encuentre en este caso á calidad de entregarlo despues de cerrada definitivamente la Exposicion.

Art. 9.º El jurado calificará los lotes, constituyéndose y comenzando sus trabajos tan pronto como la Exposicion se halle organizada, á fin de que los premios sean declarados y conocidos antes de cerrarse la Exposicion. Oportunamente se designará el dia en que haya de celebrarse el concurso especial de ramos entre los expositores que figuren en el catalogo con opcion á premio, á fin de que con antelacion puedan prepararlos.

Art. 10.º Los premios consistirán: Para los expositores: Diplomas de 1.ª clase, con ó sin medalla. Diplomas de 2.ª clase. Menciones honoríficas.—Para los peritos cooperadores y cultivadores: En certificados y primeros premios de á 150 pesetas. Id. segundos de á 125 pesetas. Id. terceros de á 75 pesetas. Menciones honoríficas de cooperacion. Sen compatibles los premios asignados á los expositores y á los peritos cooperadores y cultivadores.

Antes de la apertura de la Exposicion, se publicará el número de premios de cada clase.

Art. 11.º Los expositores tendrán derecho á un billete gratuito personal é intransmisible, el cual será retirado en el caso de algun abuso de transmision, ó de cometerse otro acto reprobable.

Art. 12.º La Exposicion estará abierta al público los mencionados dias por la mañana de seis á doce, y por la tarde de tres á ocho, si accidentes del tiempo ó otras circunstancias no lo impidiesen.

Art. 13.º En una tabla de anuncios, colocada en sitio visible del recinto de la Exposicion, se fijarán los acuerdos de la Sociedad que puedan interesar al público en general y á los expositores en particular, para su debido conocimiento.

Art. 14.º Además de los agentes de la autoridad local, que cuidarán del buen orden en la Exposicion, la Sociedad tendrá sus vigilantes para contribuir á iguales fines y satisfacer cuantas noticias deseen conocerse, ya respecto á la Exposicion, ya á la misma Sociedad.

Art. 15.º Oportará á los premios señalados los productos de la industria nacional, y se recompensarán con separacion, según lo estime el Jurado, los productos extranjeros de verdadera importancia y novedad.

rás tan enamorado de tí como siempre, y tan gentil como antes de ser herido.

Conviene que sepas que su falso amigo acaba de herirte, en primer lugar porque te ama y sentia un mortal aborrecimiento hacia Pedro, y luego porque éste acababa de ganar en el juego una suma considerable, y queria apoderarse de ella.

Los celos y la ambicion ocuparon por entero el pecho de Millan. Se vió solo con aquel á quien en secreto odiaba, y ya vistes lo que ha sucedido. Su crimen no es obra mia, pues Millan, lo mismo que el resto de los mortales, tiene en sí sobrados malos instintos, para que yo necesite esforzarme en impulsarme hacia el crimen.

Millan cree muerto á su amigo, y cree tambien que su maldad quedará envuelta en las sombras del mas profundo misterio. Ignoro cuál será su porvenir, porque me está vedado leer en el libro del destino, pero creo que será un porvenir desastroso, negro como su alma.

En fia, Blanca, te he servido ya, y te serviré siempre que me invoques, lo mismo que has hecho esta noche.

A tu lado me tendrás, contigo estaré constantemente, y abur, que ya pronto asomará la luz del alba.

Blanca dejó de oír la aterradora voz del diablo, y pocos instantes despues las primeras tintas de la aurora empezaron á desvanecer las nubes sombrías que encajotaban el cielo.

Instantes hubo durante los cuales volvió á creer que habia soñado. Pero se convenció de lo contrario al saber que su bien amado estaba

Abierta la Exposicion y formado el catálogo de expositores, todos los que hubieren presentado productos en los plazos que se fijan, tendrán derecho á reunirse bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente del Jurado, para designar dos miembros adjuntos al mismo por cada seccion, con objeto de que tengan esta participacion directa en la clasificacion de los productos expuestos y en la adjudicacion de los premios; con tal de que los representantes nombrados no sean expositores, ó que si lo fueren, renuncien á premios.

Algunos criticos, corresponsales de periódicos extranjeros en Madrid, esperan con ansiedad la resolucion, por nuestra ilustrada Academia de Ciencias Morales y Políticas, del concurso del señor marqués de Guadaro sobre el tema «Demostracion de que entre la religion católica y la ciencia no pueden existir conflictos,» para ver cómo se rebaten detallada y científicamente en la obra ú obras premiadas los formidables argumentos de Dráper.

ESPECTÁCULOS.

Esta noche se verificará en el teatro Español la funcion organizada por las señoras que componen la junta domiciliaria de la parroquia de San Ginés.

Hé aquí el programa:

1.º El tonto alcalde discreto (sainete).—2.º El cuadro dramático de Blasco, Último adios, desempeñado por las señoras Meñudo Tenorio y Revilla y los Sres. Vico y Alisedo.—3.º Lectura del poema de Velarde, Fray Juan, por D. Rafael Calvo.—4.º La pieza Por no explicarse, desempeñada por la señorita Mendoza Tenorio y los Sres. Vico, Alisedo y Luna.—5.º La casa de campo, en la que la señorita Tenorio desempeñará cuatro distintos papeles.

SS. MM. y AA. honrarán con su presencia esta funcion.

Mañana sábado se pondrá en escena en el teatro de Apolo, en la primera parte del espectáculo, la preciosa zarzuela del malogrado Picon La isla de San Baladrán, tomando parte en su desempeño artistas de las compañías de verso, zarzuela y baile que actúan en dicho teatro. En la segunda parte, la señorita Hijos desempeñará la protagonista de la notable comedia de Lope de Vega, La niña bobá.

El abono para la serie de treinta representaciones que comienza el domingo, es numerosísimo.

En la funcion extraordinaria que se verificará esta noche en el teatro de Apolo á beneficio de un artista, tomarán parte D. Rafael Calvo, don Ricardo Zamacois, D. César Ficarra, la niña doña Concepcion Diaz de la Quintana y los principales artistas de la compañía que actúa en dicho teatro.

Restablecido de su indisposicion el primer actor italiano Sr. Cereza, ha tomado parte en la representacion de la comedia de Dumas Mr. Alfonso, alcanzando ruidosos aplausos.

La Sra. Marini fué tambien objeto de una extraordinaria ovacion.

La entrada en el favorecido teatro de la Comedia fué un completo lleno, y sabemos que para la segunda serie de 30 representaciones que la empresa tiene anunciada, se ocuparán todas las localidades preferentes de dicho teatro.

La sociedad de Amigos del País de Valencia ha regalado al eminente artista Sr. Sarasate una

herido peligrosamente, y que daba pocas esperanzas de vida.

Sirvióle de consuelo el creer lo que Satanás le habia dicho, respecto á que Pedro curaría de su herida.

Tan desesperada estaba, tan dejada de la mano de Dios, que tenía fé en las palabras del diablo.

Estaba decidida á faltar á los sagrados deberes de casada, si su padre persistia en obligarla á ser esposa del baron de Bracamonte. Pensaba emplear para con el autor de sus dias, las últimas lágrimas, los últimos ruegos, y si estos eran inútiles entonces se prometia á sí misma entregarse á todos los delirios de un amor culpable.

Despues de haber tomado esta determinacion, esperó más tranquila el dia señalado para su casamiento.

Este dia llegó.

Antes de ir al altar arrojóse á los pies de su padre, derramó abundantes lágrimas, y procuró aún cuando inútilmente, hacer cambiar de determinacion al tanz y ambicioso conde de Tambré.

Conociendo que sus ruegos eran inútiles, alzó soberbia la abatida frente, mandó á sus lágrimas que se detuvieran de correr, y le dijo al conde: —¡Padre y señor! De los males que yo cause en el mundo, de mis acciones, seréis responsable ante Dios y los hombres!

El conde de Tambré no dió importancia alguna á estas palabras, y se encogió desdeñosamente de hombros.

preciosa corona de plata y oro, como recuerdo de sus triunfos.

El Sr. Sarasate ha salido de aquella ciudad para Sevilla.

El distinguido barítono Sr. Verger, ha tenido la honra de ser recibido en audiencia por S. A. la Serma. Sra. Princesa de Asturias. SS. MM. y AA. RR. pasaron á la cámara de la princesa, improvisándose con este motivo una pequeña fiesta musical.

El Sr. Verger cantó en presencia de la real familia diferentes piezas, y tuvo la satisfaccion de oír muy lisonjeras frases de labios de su augusto auditorio.

Esta noche se dará en el circo de Price la cuarta funcion de moda de la temporada en la que debutarán el artista eucestre Mr. Fenning y el renombrado Hércules Mr. Battaglia. Como todos los viernes la concurrencia será numerosísima y escogida.

A beneficio del reputado barítono Sr. Kaschmann, volverá á cantarse esta noche por última vez Fausto en el teatro Real, en cuya ópera han alcanzado tan justo como brillante triunfo la señora Pantaleoni y los Sres. Uetam, Kaschmann y Ortisi.

Ayer tarde se han inaugurado en Capellanes los condiertos de guitarra por la banda que dirige el Sr. Mora.

El espectáculo ha estado sumamente concurrido, y el público más de una vez premió con sus aplausos el acierto y la inteligencia de los artistas.

Continúa abierto en el teatro de la Comedia la renovacion del abono para la segunda y última serie que dará principio el 26 del corriente.

Las personas que adquieran localidades para esta serie tendrán derecho á las mismas en la próxima temporada.

A beneficio de los Asilos del Pardo se ha cantado en el teatro Real la ópera de Gounod, Fausto.

El Sr. Vetam, que cantó la parte de Mefistófeles, obtuvo una ovacion tan espontánea, justa y merecida, que estamos seguros que tan distinguido cantante estará orgulloso de haberla recibido. El público todo no cesó de aplaudir haciéndole salir repetidas veces al palco escénico en medio de bravos entusiastas y grandes salvas de aplausos.

El Sr. Kaschman, lo mismo que la señora Pantaleoni y el Sr. Ortisi, tambien merecieron grandes aplausos.

La orquesta muy bien dirigida por el señor Goula.

Anteanoche se verificó en la Alhambra, la primera representacion de la popular revista Esto, lo otro y lo de más allá, refundida por sus actores con el título de La Exposicion.

La obra y los autores fueron muy aplaudidos por la numerosa y distinguida concurrencia que ocupaba todas las localidades.

Segun telegrama de Lisboa, en la noche del 19 del corriente obtuvo un verdadero triunfo en el teatro Real de San Carlos, la señorita doña Erminia Borghi-Mamo. Fué aplaudida con delirio y obsequiada con muchos y valiosos regalos. La familia real asistió á esta notable funcion.

Una hora más tarde, Blanca era baronesa de Bracamonte.

El viejo baron estaba loco de contento, creyéndose el hombre más dichoso de la tierra. Blanca habia dejado de tratarle con desden, y escuchaba con la sonrisa en los labios las frases de amor de su anciano esposo.

Los pensamientos adúlteros continuaban fijos en la mente de Blanca. El diablo era su protector, el que le inspiraba aquellos pensamientos criminales.

La esperanza de disfrutar pronto de una felicidad reprobada, le daba fuerza para poder soportar las caricias de su esposo.

Este habia acabado de enloquecer de amor, que es la más estúpida de todas las locuras, y olvidándose de sus muchos años, olvidándose de que la ancianidad puede inspirar filial ternura, cariño respetuoso, pero jamás amor, se creia sinceramente amado.

No sospechaba el incauto que en el pecho de Blanca ardía un fuego impuro, que amenazaba empañar el brillo de su honra.

Como decirse suele vulgarmente, se habia quedado dormido al borde de un abismo cubierto de flores.

Entre tanto, la ambicion del conde de Tambré estaba satisfecha.

(Se continuará.)

LA TUMBA DEL DIABLO

LEYENDA DEL SIGLO XV

por

DON ANTONIO DE SAN MARTIN

alma. Respecto á lo que me pides, te diré que con todo mi poder, no puedo hacer llegar hoy hasta tí á tu amante. Pero vas á verlo sin muerte de aquí: fortalece tu corazon, y echa mano de todo tu valor.... Mira....

Instantáneamente empezó á iluminarse el fondo de la estancia con una luz misteriosa, incierta, bastante parecida al resplandor que precede á la salida de la luna. La luz aumentó algun tanto, y empezó á dibujarse en el fondo una sombría callejuela.

Blanca fijó en ella toda su atencion. Vió que se abria la puerta de una destaralada casa, dando paso á dos hombres: uno de ellos era Pedro, y el otro Millan.

Al ver á su amado, Blanca se llevó ambas manos al corazon, para contener sus atropellados latidos.

Continuó mirando. Pedro y Millan echaron á andar. El primero iba delante.

Blanca tendió sus brazos, y lanzó un agudo grito, porque acababa de ver una cosa horrible:

Millan, el traidor Millan, acababa de clavar un puñal en la espalda de su amigo.

Este cayó en tierra desplomado, y el asesino huyó velozmente despues de robarle la limonera, que lo mismo que la espada colgaba de su talabarte.

Pedro quedó tendido en tierra, sin movimiento y al parecer sin vida.

Púsose á sollozar la acongojada Blanca, torciéndose al mismo tiempo las manos con furor. —¡Maldicion! exclamó. ¡Maldicion sobre tu asesino, Pedro mio! ¡Oh! ¡si estuviera al alcance de mi mano, lo haria pedruzco!...

Un torrente de lágrimas siguió á sus palabras, lágrimas ardientes que esaldaban las mejillas de Blanca, nublado al propio tiempo sus ojos.

Durante largo rato continuó llorando, y cuando su dolor se hubo calmado algun tanto, cuando sus ojos dejaron de verter lágrimas, volvió á mirar hacia el fondo de la cámara.

Pero entonces, la escena de fantasmagoría habia desaparecido ya.

—¿Si habré sido víctima de una horrible vision?... —¡No, no has soñado! respondió Satanás, que leía en el pensamiento de Blanca.

—¡Ay de mí! exclamó ésta, con acento que parecia un sollozo.

El diablo prosiguió:

—Pero consuélate, porque tu amante vivirá, pues no ha llegado aún el último instante de su existencia.

Quando sea tiempo, volverás á verle, y le ve-

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(22 DE ABRIL.)

Por fin se arregló el intrincado asunto de las harinas; pero se arregló para los diputados cubanos, como para el célebre D. Miguelito Caparota el famoso asunto de su sentencia de muerte. El Sr. Romero Robledo ha sido el alma de la trama, y luciendo sus habilidades y maravillas de prestidigitador político, obtuvo hoy un verdadero triunfo, que haría morir de celos á Herman, si hubiera presenciado el escamoteo. Y no crean Vds. que se llevó el asunto al Parlamento. Nada de eso. El Sr. Romero Robledo trabajó de tramoya en los pasillos del Congreso, y cuando los diputados cubanos se enteraron del juego, ya la cosa estaba hecha y eran inútiles las protestas. En una palabra, el Gobierno se remangó de mangas, y dijo: Aquí tienen ustedes, señores, la cuestión de las harinas. Los diputados por Castilla piden por ejemplo la luna, y los diputados por Cuba, el sol. Pues ahora bien, diciendo yo *chinita pasa*, van Vds. a ver como por el arte de biribirioque y los porros de la madre Celestina, aquí no ha pasado nada, y continúa el *statu quo* en las harinas. Y dicho y hecho; con toda la limpieza del mundo se hizo el escamoteo, y aquí paz, y en Cuba cueros y quebrantos harineros.

Y vean Vds. como despues de tanto como el asunto dió que hablar, y de tantos empeños bellicosos, el Gobierno se encuentra con que ha vencido en la cuestión del art. 8.º sin necesidad de que el ministro, como anunciaba esta mañana *La Correspondencia*, haya tenido precisión de ganar el combate aprestando á la lucha el fuego mortífero de la artillería. Por este lado, pues, ha salido el Gobierno del susto, y *hasta otra*, como decía esta tarde el Sr. Romero Robledo frotándose las manos de gusto. A todo esto las quejas de los diputados cubanos suben al cielo, jurando como el Cid *no comer pan en manteles* hasta tanto que enderecen el entuerto. Allí veremos en qué quedan estos bríos, pero por de pronto el Gobierno ha salido adelante en la batallona cuestión de las harinas, y es bien sabido que aquel que va primero da dos veces.

Y nada más. Porque bien merece la historia capítulo aparte, y por consecuencia, conviene no ser pesados.

Como el asunto del día era la cuestión de las harinas, claro está que no siendo esto, no ha pasado hoy nada que merezca los honores de comentarse. Mañana comenzarán en el Congreso las discusiones a que han de dar lugar los presupuestos generales, y con tal motivo, es muy posible que se anime y entre en calor la *cosa pública*, aun cuando nosotros no esperamos que haya mucha animación en tanto no comience el deseado debate político. Para entonces se esperan grandes acontecimientos y se habla de cambios políticos, y de viajes al extranjero del señor Cánovas; pero todo esto bueno será recibirlo a beneficio de inventario por lo que pudiera suceder. Por de pronto, según declaración hecha esta tarde por el Sr. Romero Robledo, el Gobierno está cansado y se siente viejo, cosa que, a la verdad, nos resistimos á creerla, porque de sobra se sabe que aquí el único que se halla cansado es el país. Por lo demás, si le dan tiempo y teta, lo mismo el Sr. Cánovas que el señor Romero Robledo nos gobiernan por los siglos de los siglos, amen.

Esta mañana hubo Consejo de ministros por partida doble. El primero, presidido por Su Majestad el Rey, y el segundo por el Sr. Cánovas, concurriendo a este último el Sr. Romero Robledo para dar seguridades á sus colegas de que la cuestión de las harinas se hallaba zanjada satisfactoriamente. Despues de esto ya no se discutó más, y cada ministro se fué á su ministerio, y cada noticiero á su periódico. Es un hecho comprobado que de tiempo á esta parte los consejos de ministros se deslizan mansamente entre la indiferencia de todos sin que apenas se preocupe la opinion con lo que pasa en ellos. Y á la verdad que no tiene nada de extraño que así suceda, porque esta política ha llegado ya á aburrir á todo el mundo (los ministeriales inclusive), y por consiguiente, no hay un simple mortal que no se sienta con ganas de tomar una buena dosis de adormideras, con objeto de olvidarse del Gobierno. Por lo que toca al país, seguros estamos que sería capaz de entregarse al sueño de los siete durmientes, con tal de no pensar en el Sr. Cánovas.

Y basta por hoy. De Cuba se ha recibido en el ministerio de Ultramar un nuevo telegrama anunciando las consiguientes presentaciones á indulto.

Y a todo esto, dice el Gobierno á aquel que le quiere oír, que la insurrección decrece, y que de un momento á otro la pacificación de la isla será un hecho.

SUMISION POR EL PODER.

Uno y otro día, y en todos los tonos, viene aconsejando la prensa ministerial á la oposición monárquica que procure en el Parlamento el triunfo de sus ideas y la derrota del Gobierno, porque ese es el único camino que los partidos deben seguir para alcanzar el poder en los pueblos regidos por instituciones representativas. Y ante esa afirmación, hemos presentado constantemente incontestables pruebas de que con un Gobierno como el actual, que carece de principios

hijos, que así presenta y apoya proyectos inspirados en los principios más conservadores, como se lanza al campo de la democracia; que tiene por sistema el aplazamiento de toda cuestión que pueda crearle algún conflicto, y que acepta y aplaude la máxima de que todo interés, por respetable que sea, todo proyecto, sea ó no de gran trascendencia, ha de supeditarse al supremo interés de partido y á la conservación del poder; con un Gobierno que en tales ideas se inspira y tales procedimientos sigue, es imposible de todo punto, y resulta inútil por completo la lucha parlamentaria. Y si alguna prueba faltase para el necesario convencimiento, nos la ha facilitado, y evidentemente cual pocas, la solución que ha tenido el gravísimo asunto de las harinas, que tan profundamente ha perturbado á la mayoría del Congreso.

Hace tres días, el Gobierno y gran parte de la mayoría sostenían rudo combate sobre el derecho arancelario que debía fijarse á las harinas extranjeras á su importación en Cuba. Se celebraron repetidas conferencias, se propusieron medios de transacción, y perdida ya toda esperanza de avenimiento, el ministro de Ultramar públicamente declaró, que el Gobierno hacía cuestión de Gabinete la aceptación del tipo por él fijado. Esperábase, sin duda, que esa declaración confirmada por toda la prensa ministerial, impulsara á los diputados de la mayoría que disientan del Gobierno, y que el conflicto fuera dominado al nacer; pero se trataba de una cuestión de vital interés para varias provincias, y ya no existe en parte de la mayoría aquella absoluta é incondicional sumisión que la esclavizaba, puede decirse, á la voluntad del Sr. Cánovas, y ese recurso produjo un efecto contrario. Los diputados disidentes en vez de someterse, buscaron auxilio en la misma mayoría y en las oposiciones, y se dispusieron á presentar la batalla al Gobierno.

El conflicto era serio, y creaba un grave peligro para el ministerio. Este tenía á su frente dos caminos; ó sostener su criterio como lo aconsejaba el prestigio de su elevada representación y las buenas prácticas parlamentarias, ó someterse, para conservar á todo trance el poder, arrollando con su sumisión su propia dignidad política, y aquel tan preciado prestigio. Y se sometió, aplazando indefinidamente la cuestión y sosteniendo el *statu quo* que tanto perjuicio ocasiona á la isla de Cuba, y que no era por nadie defendido.

Con tal proceder, ¿es posible en ningún caso que el Gobierno sea vencido parlamentariamente? Y cómo ha de serlo, si cuando vé que las soluciones que presenta no son aceptadas por algún grupo de la mayoría, y en ello mira peligro para su existencia, las abandona ó las varía? ¿cómo ha de serlo, si cuando no puede imponerse á los disidentes, á ellos se somete por completo?

Ni principios, ni intereses, ni su propio prestigio, nada para él es de influencia decisiva, nada digno de respeto. La unidad de la mayoría para que no desaparezca el único apoyo de su poder; esa es su constante y única aspiración, á la que todo lo sacrifica. Con ella nació, comprometiéndose gravemente los intereses de las provincias cubanas, y los de la madre patria, y ese es el ídolo á que sigue rindiendo ferviente culto.

Puede suceder, como en el presente caso, que sus egoístas intereses luchen con los más sagrados y respetables; que por evitar todo conflicto se prive á Cuba de un beneficio que nadie disputaba; ¿qué importa? El Gobierno dominó el conflicto, recobró la perdida tranquilidad, y esto basta. Nuestros hermanos de Cuba seguirán comiendo e. pan tan caro como antes; no disfrutaran ni aun de la ventaja que les reportaría la rebaja de la cuarta parte del derecho arancelario que aceptaban los diputados de las provincias harineras; pero el Gobierno, en cambio, conservará el poder.

¿No es todo esto una verdadera mistificación del régimen representativo? La excitación y los consejos de la prensa ministerial á las oposiciones monárquicas, ¿no son en realidad sangriento sarcasmo y perpétua burla?

Luchan y deben luchar aún las oposiciones monárquicas en el Parlamento, para demostrar al país y á los más altos poderes, los gravísimos males que produce la política y la administración del Gobierno; para señalar todos sus peligros; para cumplir el deber que con la nación han contraído; pero no luchan por alcanzar el poder por medio del Parlamento, porque con el sistema de este Gobierno, tal aspiración sería absurda y por demás inocente.

¿A dónde puede conducir tan extraña y anormal situación? No tardará en exponerle con leal franqueza, con elevación de miras, con la necesaria evidencia, la minoría del partido constitucional, y entonces habrá cumplido todos sus deberes.

LA INFORMACION NAVIERA.

Todas antaayer el turno á los libre-cambistas *enragé*, á los que tiran con bala rasa lo mismo á los proteccionistas que á los que pasan por jefes de la escuela economista, hayen ó no sido ministros, y con esto queda dicho que tomó parte en la información el Sr. Martín Rey, cuyo sistema económico en materia de aranceles es suprimirlas, quemando de paso las aduanas.

Este orador, que pertenece al comercio de Madrid, profesa ideas radicalísimas en todo y no comprende más solución para todos los problemas, sean del orden que quiera y afecten ó no á intereses creados, que la libertad sin freno ni cortapisa de ningún género. Dice, como Espronceda en su *Diablo Mundo*:

«Elegir la virtud en un buen medio
»Es un continuo tedio.»

y por esto no hay para él más solución que los extremos.

Sentado ese criterio es inútil combatir al señor Martín Rey, pues desde su punto de vista, está en lo firme, y como de no aceptar el punto de vista hay que llevar la cuestión fuera del terreno de la cuestión naviera y quizá de la cuestión arancelaria, nos limitaremos á presentarlo como la encarnación viva de las lógicas consecuencias de las premisas sentadas por la gente científica y sesada del libre-cambio.

En punto á hechos no buscó tampoco la virtud el Sr. Martín Rey en un buen medio, ni siquiera en la escrupulosa relación de lo que se había dicho en la información oral y escrita, ni menos en su verdadera significación y alcance; sino que tomando á su modo lo que convenia al propósito que llevaba, sostenía muy formal que los proteccionistas lamentaban la suspensión de la base quinta de la reforma arancelaria del Sr. Figuerola y otras cosas tan peregrinas como esta, y concluía afirmando que todos somos libre-cambistas en el fondo porque somos buenos y generosos.

La buena fe y entusiasmo del Sr. Martín Rey excusan errores mayores y hasta ciertos ataques que se permitió dirigir y que en otro orador merecerían enérgico correctivo.

Despues del Sr. Martín Rey, habló el señor Pujol Fernandez en representación del «Instituto de fomento del trabajo nacional» de Barcelona, y lo hizo con gran mesura y no escasa copia de datos. La importancia del informe del señor Pujol Fernandez debe buscarse no sólo en sus sólidos argumentos y notable elocuencia, sino también en su representación, que no es naviera, sino de otros elementos productores que han demostrado, acudiendo á la información sobre la marina mercante, la solidaridad de intereses que existe entre todos los elementos de la producción española y á la par han desmentido el antagonismo que suponen siempre los libre-cambistas que existe entre unas y otras clases productoras.

Cuando la información lanera, fueron los fabricantes los que pidieron protección para la ganadería; hoy piden para los navieros, y estos para los constructores de buques.

El representante del «Instituto de fomentos pedia más: pedia protección para la industria forestal, para la metalúrgica y para todas las auxiliares. En cambio, los libre-cambistas querían salvar la marina sobre el cadáver de la construcción naval.

MOVIMIENTO POLITICO.

Para decir *La Política* que los partidos de oposición deberían desarrollar en el seno de la representación nacional, sistemas de gobierno contrarios al que practica el Gabinete actual, escribió anoche un largo artículo en el que aconsejaba á los militares que no se ocupen de política, y si de estudiar ciencia militar y de mantenerse dentro del espíritu de la disciplina.

No entendemos, á la verdad, la congruencia que haya entre los extremos que acabamos de mencionar. Para apoyar el primero no hacia la mayor falta el segundo y para sostener este, es inútil aquél.

Más sea lo que quiera, ya sabrá *La Política* por qué da esos consejos, mejor sería decir palmetazos, á los militares; indudablemente algún motivo tendrá para hacerlo, pues de otro modo sería extemporánea la breve historia que relata de las funestas consecuencias de la intervención del ejército en la política general del país.

Esta parte del artículo de *La Política* es muy sustanciosa y curiosa. De muy buena gana la reproduciríamos íntegra, pero como no podemos hacerlo, daremos á nuestros lectores como muestra el siguiente párrafo:

«.....

Y no eran ni pusilánimes ni poco amantes de su país los mariscales que tantas veces habían derramado su sangre por él. Pasaba lo que era natural: no entendían el oficio de políticos, y el criterio militar que debía suponerseles padecía de la confusión, de la obcecación natural que siente el que somete su cerebro á asuntos que desconoce.»

Creemos que no se puede hablar con más claridad. *Le sage entend á demi mot.*

Por lo que se refiere á las oposiciones, lo que dice *La Política* no es más que un pretexto para decir lo otro, pues demasiado sabe que los sistemas de gobierno se desarrollan en el poder y no en los Cuerpos Colegisladores.

El Consejo de ministros que bajo la presidencia de S. M. el Rey, se reunió ayer mañana, no tuvo según los periódicos ministeriales, gran importancia.

El señor ministro de Ultramar leyó un telegrama de la Habana participando que se habían

presentado y sometido un coronel, seis oficiales y unos ochenta soldados, todos insurrectos.

La Correspondencia asegura que el despacho en cuestión anuncia la posibilidad de que termine la guerra en un plazo muy breve.

El señor ministro de Estado dió cuenta de que las potencias europeas habían contestado á la nota del Gobierno español acerca de las conferencias diplomáticas que se celebrarán en Mayo.

Se trató del aumento de buques de la Armada, como lo reclama el servicio de las posesiones de Ultramar, de la cuestión harinera acerca de la cual manifestó el Gobierno su propósito de resolverle definitivamente cuando se firmen tratados de comercio con los Estados-Unidos y con otras naciones.

Cuando terminó el consejo presidido por Su Majestad el Rey, se reunieron los ministros en el departamento de Estado á donde acudió el Sr. Romero Robledo, quien según *La Correspondencia*, no pudo asistir al primer consejo por impedirle levantarse temprano, motivos de salud.

Habiendo declarado solemnemente el Gobierno que no se pondría en ejecución tratado alguno de comercio sin que fuera ratificado por las Cortés, desapareció todo el interés que inspiraba la cuestión harinera, puesto que se aplazaba para la época bien lejana en que se celebre el tratado con los Estados-Unidos y se someta al Parlamento. Como es natural, los diputados cubanos vieron con gran disgusto ese aplazamiento, y se comprende pideran la votación nominal del artículo 8.º como una protesta á tan inesperada solución. El resultado estaba previsto.

La Epoca ha vuelto á emprender una campaña de paz y conciliación entre los conservadores. Pocas veces hemos visto al colega gubernamental tan insinuante con los elementos disidentes del partido. ¿Qué teme? ¿Qué pasa?

Dice *El Diario Español*:

«El Sr. Cánovas se retiró el año pasado para que el general Martínez Campos pudiera ensayar desde el poder las soluciones que estimara más convenientes para las cuestiones de Cuba.»

¿Pues no habíamos quedado en que las cuestiones de Cuba no influyeron para nada en la crisis de Marzo? ¿No lo han sostenido así el señor Cánovas y el general Martínez Campos? ¿Cómo afirma ahora lo contrario *El Diario Español*?

La Epoca aseguró que era indispensable el aumento de la deuda flotante, por cuanto los presupuestos se cerraban con déficit, y ayer afirma el colega que dicha deuda no excederá de 500 millones de reales á la terminación del actual año económico.

Prescindiendo de la contradicción que dejamos anotada, sólo queremos hacer constar lo dicho por el apreciable diario de que la deuda flotante no excederá en 30 de Junio próximo de 500 millones de reales, y nos parece que se forma ilusiones, al menos que continúen abandonadas obligaciones que hace tiempo debieron estar satisfechas.

El estimado colega, en vez de ocuparse de la cifra á que alcanzarán los descubiertos del Tesoro, entendemos que sería más conveniente el que manifestase como se enjugará el déficit y se atenderán los compromisos para los cuales no bastan los ingresos ordinarios, pero esto se lo reserva el referido diario, porque le consta que no hay más medio que la emisión de valores ó alguna negociación con la garantía de una renta, y esto es lo que no quiere confesar *La Epoca*. Como demostramos con datos oficiales el alcance del déficit, la negativa del colega mientras no se acredite con cifras no tiene gran fundamento.

Hoy empezará la discusión de los presupuestos, y ya verá *La Epoca* como en los debates se demostrará de una manera irrefutable que el saldo del Tesoro excede de 1.000 millones de reales, incluyendo en él la cifra que alcanza la deuda flotante que como descubierta del Tesoro tiene que figurar.

Se suceden unos á otros los consejos de ministros y no se acuerda la provision de los altos empleos civiles y militares que se hayan vacantes hace tanto tiempo.

¿Es que esos empleos son inútiles? ¿Es que pueden ser desempeñados por los funcionarios de inferior categoría que hoy los tienen á su cargo? pues suprimáse aquellos ó confírense á esos funcionarios, suprimiendo los que desempeñan en propiedad, con lo cual se conseguirá una economía en el presupuesto.

De todas maneras importa regularizar esos centros administrativos.

¿Tantas dificultades encuentra el Sr. Cánovas para las combinaciones á que han de dar lugar la provision de esos cargos?

Una de las más importantes enmiendas que se han presentado al tan debatido art. 8.º del presupuesto de Cuba, ha sido la relativa á la marina mercante. En su defensa pronunció el Sr. Nicolau un elocuente y discreto discurso. La descripción que hizo del triste estado de nuestra marina y de las consecuencias que podía producir la autorización dada al Gobierno, si este se inspira en el espíritu que en aquella se revela, causó visible impresion en la Cámara.

Con razón decía el Sr. Nicolau, que cuando en estos momentos se estudian por medio de una amplia información, de qué manera podía darse nueva vida á la marina mercante, no se comprende el nuevo y especial estudio para que se autoriza al ministro de Ultramar.

Nos ha honrado con su visita un nuevo periódico que con el título de *El Día* ha empezado á publicarse en esta corte.

Le deseamos todo cuanto podemos desearle en estos tiempos, y es que su título se deslice para él un ilimitado número de veces, libre de que el señor fiscal de imprenta la transforme en lóbrega y triste noche.

Sentimos mucho vernos obligados á manifestar á nuestro estimado colega *La Epoca* que, á pesar de las seguridades que nos da de haber leído el artículo que publicamos el día 20, sigamos creyendo que no ha contestado á nuestros argumentos, pues suponemos que no calificará de contestación el trozo de su artículo que ayer tuvimos el gusto de reproducir.

Hasta la fecha permanecen en pie nuestras afirmaciones, y seguirán mucho tiempo de este modo, pues es difícil, aun para inteligencias tan ilustradas como las que inspiran los escritos de *La Epoca*, demostrar que puede manifestarse la opinion cuando se ponen toda clase de trabas á los medios legales de que dispone en todos los países regidos por instituciones parlamentarias.

CÓRTEES.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 22 de Abril de 1880.

Abierta á las tres menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. SUAREZ INCLAN, ruega á la mesa se sirva pedir al Gobierno algunos documentos que necesita examinar la comision que entiende en el proyecto de ley concediendo prórroga para la construcción del canal del Ebro.

El señor marqués de CIUTADILLA recuerda que hace dos meses anunció una interpelación acerca de los perjuicios que á la industria lanera está produciendo la actual legislación económica.

Presta juramento el Sr. Oliag ingresando en la seccion correspondiente.

Entrándose en el orden del día continúa el debate acerca del proyecto de ley sobre organización del Estado Mayor del Ejército.

El señor general marqués de la HABANA, consume el segundo turno en contra de la totalidad comenzando por tributar sinceros elogios al Sr. Gallostra por el notable discurso que ayer pronunció, más notable aun si se atiende á que no pertenece al ejército.

Expone sus opiniones, que siempre han sido las de que es excesivo el número de oficiales generales que tiene el ejército español. Hace constar que la mayor parte de ellos apenas si han servido cinco años en activo, pasando el resto de su carrera en una especie de situación de reserva.

Extraña mucho que se hagan en el proyecto designaciones de edad, siendo así que en los distinguidos cuerpos de artillería é ingenieros ha habido generales como los Sres. De Pedro y Urbina, que alcanzaban las edades de 70 y 80 años.

Declara que no comprende cómo, según el dictámen, puede ascender en la escala de reserva un oficial general que no ha podido hacerlo en la activa.

Asegura que en su opinion no satisface el proyecto las necesidades que se imponen al arriego del Estado Mayor del ejército. Encuentra que debe atenderse al equilibrio de todas las carreras militares, que hoy no existe, pues mientras en unas se avanza rápidamente, en otras es el adelanto casi imperceptible. En apoyo de su opinion cita el dato de que en el cuerpo de administración militar existen más generales de brigada y de division que en el de artillería.

El señor general JOVELLAR, presidente de la comision, defiende el dictámen asegurando que el Estado Mayor no parecerá tan excesivo al Sr. Gallostra cuando vea que dentro de cuatro años, y en virtud de la primera evolución de la reserva, podrá poner España en pié de guerra un ejército de 400.000 hombres.

Rectifica el señor general marqués de la HABANA.

El señor vica-almirante PAVIA habla para contestar á las alusiones que le dirigió en la sesion última el señor general Azcárraga, en lo relativo á la ley de ascensos de la Armada.

El señor general AZCARRAGA rectifica brevemente.

El señor general conde de TORRE-MATA contesta á varias alusiones, manifestando que él también juzga excesivo el número de oficiales generales que cuenta el ejército español.

Entra en largas consideraciones históricas sobre la organización del Estado Mayor del ejército en España desde la batalla de Almansa, que afirmó en manos de Felipe V el cetro de Castilla; la guerra de la independencia; la creación de la casa de brigadieres, así como los trabajos que las diversas juntas han efectuado en distintas épocas sobre este asunto. Añade que, extrañó por completo, á causa de su situación, á los efectos de este proyecto de ley, el examen que de él hace y el apoyo que le presta, reconocen por único móvil el bien general.

Termina manifestando que, dejando como dictámen el dictámen de la comision á la elección del Gobierno la colocación de que pueda, a pesar de su edad, prestar servicios en tal ó cual situación, se resuelve el problema, y sobre todo, no se quita la esperanza; que es la que alienta y sostiene á los hombres, lo mismo en la adversa como en la buena fortuna.

El Sr. JOVELLAR, de la comision, se limita á dar las gracias al señor conde de Torre-Mata, por la elocuencia con que ha defendido el dictámen de la comision.

El señor ministro de la GUERRA manifiesta que desea se le reserve el uso de la palabra para cuando llegue el momento de reasumir el debate.

El señor general ROS DE OLANO empieza consignando las causas que le han movido á usar de la palabra, cuando en las tres últimas legislaturas solo habló una vez y esto por tratarse de asuntos militares. Dice que esta cuestión es esencialmente política, por que el ejército es el complemento de la política; la causa del mal estriba en que en España no hay ejército, y si un fraccionamiento de disposiciones más ó menos lanas, que no constituyen una verdadera codificación.

Advierte que esta clase de proyectos de ley asuta á los que solo aspiran á atender al Estado del Tesoro, pero no comprenden que un verdadero ejército bien organizado es barato, porque les da la paz en el interior, el respeto en el

exterior, mientras que un ejército por organizar, como el de ahora, cuesta muchísimo.

El orador termina manifestando que pone fin a su discurso por votos que el mismo se ha impuesto; añade que votará contra el proyecto de ley, no por espíritu de oposición y por pertenecer a determinado partido, sino porque quiere morir con la esperanza; quiere morir sin que se le declare inútil para el servicio á que ha consagrado toda su vida.

Creación de brigadieres, las vicisitudes que han creado nuestras guerras, sobre todo la de la independencia, contra el extranjero, y las luchas civiles y las discusiones políticas. El orador expresa que la presente ley es una modificación si se trata de demostrar al país que lo que se quiere es disminuir el número de generales, porque lo que importa es que haya menos, y no que existan los mismos, aunque se denominen en actividad, reserva ó otras designaciones.

Refiere, al efecto, las vicisitudes porque este asunto pasó en las diversas juntas que lo han examinado.

El Sr. GALLOSTRA rectifica varios conceptos que le ha atribuido el general Ros de Olano, y apreciaciones de los individuos de la comisión sobre su discurso.

El señor PRESIDENTE: Consultado el Senado, determina no prorogar la sesión y reservar en el uso de la palabra, para la de mañana, al señor ministro de la Guerra.

Se suspende este debate. Un señor secretario lee el dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley, fijando el estado de las fuerzas navales durante el ejercicio del próximo año económico.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 22 de Abril de 1880.

Abierta á la una de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

No hay ningún ministro en el banco azul y muy pocos diputados en los bancos. En las tribunas muy poca concurrencia.

El Sr. CASADO presenta una exposición relativa á los presupuestos generales del Estado, á cuya comisión pasará.

Orden del día: Continúa el debate sobre los presupuestos de Cuba.

Se lee una enmienda del Sr. Betancourt al art. 32, y no hallándose en el salón ninguno de los firmantes que la apoya, es desechada.

Se aprueba sin debate el art. 32. Se lee una enmienda del Sr. Bosch y Labrás, al artículo 33 y no hallándose presente ninguno de los firmantes que la apoya, es desechada, aprobándose el artículo sin debate.

Se lee una enmienda del Sr. Daban al art. 34. El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) la apoya por hallarse ausente el Sr. Daban, y pide que se paguen los alcances á los licenciados y fallecidos de Ultramar y se evite el que los agiotistas abusen de la necesidad que aquellos tienen de adquirir dinero á toda costa para no morir de hambre.

El Sr. Daban usa de la palabra para alusiones y confirma lo expuesto por el Sr. Martínez Campos.

Se lee el art. 8.º reformado por la comisión según lo hemos publicado, y una enmienda del Sr. Alonso Pesquera.

El señor PRESIDENTE concede la palabra al Sr. Pesquera.

El Sr. ABARCA dice que el Sr. Alonso Pesquera está enfermo y no ha podido venir á apoyar su enmienda.

El señor SECRETARIO (Ordoñez) hace la pregunta reglamentaria, y declara desechada la enmienda en votación ordinaria.

El Sr. GAMAZO pide la palabra para apoyar la enmienda del Sr. Pesquera.

El Sr. PRESIDENTE advierte que ya no ha lugar por haber sido votada.

El Sr. GAMAZO advierte que no ha dado tiempo el secretario á que ningún diputado pidiera la palabra, lo cual ha hecho el Sr. Gamazo en vista de ese silencio, y porque está conforme con la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE llama al orden al orador.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN retira su enmienda al art. 8.º y se lee otra al mismo artículo. El Sr. MARTINEZ CAMPOS la apoya.

Compara el derecho que pagan las harinas españolas á su importación en Cuba, y las extranjeras en la misma isla, y resultando ésta perjudicada en la desproporción porque es causa de la carestía del artículo, dice que su enmienda tiene por objeto equilibrar esos derechos.

Dice que esta no es cuestión de matemáticas, sino de sentido común.

En cuanto al millón de pesos que se fija en el presupuesto como producto de la importación de harinas, dice que resulta ilusorio, porque como al soldado se le paga su ración de pan por la carestía de éste, resulta que el Gobierno tiene que abonar por este concepto lo menos 500.000 pesos, por consiguiente, de este millón no hay en realidad más que un cálculo verdad de 500.000 pesos, ó sea la mitad de lo presupuesto.

Termina declarando que votará en contra del proyecto, no por negar recursos al Gobierno, sino porque no se consiguen en él las reformas urgentes que Cuba necesita.

El Sr. LAIGLESIA, de la comisión, contesta al Sr. Martínez Campos.

Dice que el Sr. Martínez Campos ha presentado en los muchos y largos discursos que ha pronunciado durante el curso de este debate todo un programa económico para Cuba, y cuyo objeto no es otro que el de resolver dificultades que se oponen al desarrollo y prosperidad económica de aquella isla.

Pues este mismo es el fin del proyecto que se discute. La comisión, como el Sr. Martínez Campos, va al mismo fin aunque por distinto camino.

En cuanto á los derechos de las harinas, dice que la comisión ha atendido á los intereses del consumidor cubano, y admitiendo en principio la rebaja de los derechos, se autoriza al Gobierno para concertar en los Estados Unidos un tratado de comercio que á cambio de esa rebaja de derechos en las harinas proporcione otras ventajas importantes para la exportación de los productos de Cuba.

Entre lo que procura la comisión y lo que desea el Sr. Martínez Campos, no hay más que una diferencia. Su señoría quiere que se consigan en el proyecto todas las reformas que ha-

yan de hacerse hasta 1884 inclusive, y la comisión entiende que las reformas deben ser formuladas en legislaturas sucesivas.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS rectifica, y es desechada la enmienda en votación ordinaria. El Sr. NICOLAU apoya otra enmienda al mismo artículo.

Sostiene que como cualquier arreglo que se haga con el Gobierno de los Estados Unidos ha de perjudicar á la exportación de las harinas de la Península, cree lo más conveniente que se establezca el comercio de cabotaje, con el cual se favorecería á nuestra marina mercante.

Entiende que el derecho diferencial que hasta ahora ha existido no perjudica á Cuba, y que si no se acepta su enmienda se verá gravemente comprometidos los intereses de la marina.

El Sr. LAIGLESIA, de la comisión, contesta, haciendo notar la distancia que media entre la opinión del Sr. Martínez Campos y la del señor Nicolau, y dice que la comisión ha adoptado el término medio que resulta en el dictamen.

Recuerda que, según aquí se ha demostrado, el comercio de Cuba con los Estados Unidos representa un 82 por 100 del comercio total de la isla, y en tal concepto, no son justas las observaciones del Sr. Nicolau, y el Gobierno está en el caso de estudiar detenidamente este asunto, y lo hará como corresponde.

El Sr. NICOLAU retira su enmienda. El Sr. ARGUMOSA apoya otra enmienda al mismo artículo, que fué desechada en votación ordinaria, después de constatarle el Sr. Armas, de la comisión.

El Sr. MORET apoya otra enmienda al artículo 8.º.

Comienza manifestando que esta enmienda es el término de los sentimientos de la comisión, la cual hace días no tiene más que lamentos, pocas palabras y menos razones para rebatir nuestras enmiendas y rechazar nuestros consejos.

Este artículo es la última esperanza de los diputados cubanos.

Cree mucha modestia en el ministro de Ultramar el esperar á que el cuerpo consular en el extranjero informe para estudiar un proyecto de tratado comercial. Lo que hay es que el señor ministro opone el silencio á las exigencias del Sr. Nicolau, y las esperanzas á los consejos de los diputados harineros, y la esperanza á las reclamaciones de los diputados cubanos.

Recuerda la importación y la exportación de harinas en 1834 que era la de 28 millones de pesos la primera y de 17 millones la segunda, y la compra con las de 1838 que fué de 17 millones la primera, y 3 020.000 pesos la última, y dice que los conservadores han tenido en sus manos el arma del derecho diferencial durante 14 años. ¿Qué habéis hecho de él pregunta, que así nos ha disminuido esas cifras?

Podáis haber acometido francamente el camino de las reformas. ¿Qué inconveniente tenéis? Si algún elemento de la mayoría se os presentaba reacio, ahí tenéis al Sr. Romero Robledo, que es maestro en el arte de zurcir voluntades.

Nosotros no solo hubiéramos votado el proyecto en este sentido, sino que os hubiéramos apoyado para que continuárais por ese camino.

Cuando menos hace falta que el Gobierno declare cuál es la intención que encierra la autorización, porque en tanto que esto sucede parece que las reformas de Cuba quedan al arbitrio de los Estados Unidos.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que los presupuestos solo son indicio de las reformas que han de hacerse en lo sucesivo, no son las reformas mismas.

El artículo que se discute no es una autorización que se otorga al Gobierno, sino una obligación que se le impone, la de gestionar un tratado comercial.

Termina manifestando que no pueden acometerse grandes reformas de repente respecto al derecho diferencial, porque el Gobierno que esto hiciera se expondría á las censuras que se dirigirían en otro tiempo al Sr. Figuerola, del cual se decía que se había apresurado á ofrecer mucho sin obtener compensación en ningún país.

El Sr. MORET rectifica y dice que levanta acta de las declaraciones hechas por el señor ministro.

Retira su enmienda. Se pone á discusión el art. 82.

El Sr. ENRIQUEZ consume el primer turno en contra, pronunciando breves palabras para demostrar que no existe la asimilación entre la Península y Cuba respecto al punto de que se trata.

El Sr. SANTOS GUZMAN le contesta á nombre de la comisión diciendo que en todas las cuestiones que no tienen carácter especial hay asimilación, aunque no la igualdad que algunos pretenden.

El Sr. BOSCH y LABRUS consume el segundo turno en contra y defiende el proteccionismo, que en el caso que se discute sinónimo de patriotismo.

El Sr. LAIGLESIA, de la comisión, contesta que respeta el compromiso del Sr. Bosch, el cual ha cumplido con ellos y con su deber, defendiendo las ideas proteccionistas, pero la comisión no puede aceptar sus consejos.

El Sr. PORRUA consume el tercer turno en contra manifestando que según resulta de este artículo, no se van hacer las reformas de los derechos de aduanas.

El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA contesta que las reformas se harán en el sentido que convengan, según resulte de las gestiones consulares.

El Sr. Porrúa se da por satisfecho con esta contestación.

Se pone á votación el artículo, y varios señores diputados del centro, piden que sea nominal.

Verificado el escrutinio resultó aprobado el artículo por 97 votos contra 33.

Se da lectura del art. 27 redactado de nuevo por la comisión.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS retira dos enmiendas que tenía presentadas á este artículo. Terminado este debate por hoy.

El señor ministro de la GOBERNACION, contestando á la pregunta que en días pasados le dirigió un señor diputado, dice que no es exacto que hayan sido desarmados cuatro guardias civiles por unos bandidos, según se informa en un documento que leyó.

El Sr. CARVAJAL rechaza la palabra «acusación» que se emplea en el artículo leído por el señor ministro de la Gobernación.

Rectifican el señor ministro de la Gobernación y el Sr. Carvajal.

Se suspende la discusión. El Sr. TORRES MENDOZA escita á la mesa á que se cumpla el acuerdo tomado por el Congreso respecto del orden de las discusiones y de la distribución de las horas de la sesión para los debates.

El Sr. RICO explica el alcance del acuerdo, que no es el que le atribuye el Sr. Torres Mendoza.

El señor presidente de la CAMARA fija el espíritu y la inteligencia del acuerdo.

El Sr. Torres de Mendoza rectifica. Rectifica el Sr. Rico.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

DESPACHOS.

AGENCIA FABIA.

LONDRES 22.—Los periódicos aseguran que todo el ministerio presidido por lord Beaconsfield presentó ayer la dimisión y que lord Hartington encargado por la Reina para formar gabinete se ocupará hoy de dicha misión.

Lord Montagu Corry ha sido nombrado baron de Rowden.

LONDRES 22.—Corren diferentes versiones sobre la constitución del nuevo gabinete.

Hoy se cree muy dudoso que Gladstone forme parte de él.

Se dice que lord Hartington, deseando dar una participación importante á los radicales, ha ofrecido una cartera á John Bright, y que éste se ha negado rotundamente á entrar en el ministerio fundándose en el mal estado de su salud, que es efectivamente muy delicada.

Hasta mañana por lo menos, no es probable que se conozca definitivamente la lista de los nuevos ministros.

HABANA 21.—Se ha recibido hoy la noticia de que las partidas insurrectas que se hallaban en los montes de la provincia de Santiago han sido cortadas, gracias á un movimiento estratégico operado por las tropas leales, habiendo sido arrojadas aquéllas hacia un terreno de fácil acceso.

Este hecho es considerado como un golpe fatal para la insurrección.

BERLIN 22 (noche).—El consejo federal ha modificado su reglamento conforme con los deseos del príncipe de Bismark.

PARIS 22.—Cámara de los diputados. El señor Godelle explica una interpelación acerca de la situación de la Argelia, pronunciando un discurso que dá lugar á escenas tumultuosas, á gritos y protestas por parte de los republicanos, sobre todo cuando el orador dirige ataques al presidente de la República Sr. Grevy.

La Cámara aprueba una orden del día manifestando que el gobierno inspira la más completa confianza, y que está conforme con el régimen civil introducido en la Argelia.

La derecha se abstiene de votar.

La sesión ha sido sumamente agitada. Los diputados bonapartistas Bandy Vassou y Ornaux, han sido objeto de la censura por sus interrupciones ofensivas.

El Sr. Godelle autor de la interpelación ha sido expulsado temporalmente de la Cámara, por unas palabras injuriosas que ha dirigido en su discurso al presidente.

PARIS 22.—Senado.—El senador de la derecha Sr. Carayon Latour hace una pregunta al Gobierno sobre las causas que han movido á éste á separar á varios oficiales del ejército territorial.

El ministro de la Guerra contesta que según lo dispuesto por el Consejo de Estado, tiene el derecho de separar á los oficiales que juzgue conveniente.

«Varios de estos oficiales (añade) no renuncian la suficiente aptitud. Otros frecuentaban reuniones electorales, lo cual no puedo consentir de manera alguna pues estoy firmemente resuelto á no tolerar que se haga política en el ejército ni que haya oficiales hostiles al gobierno de la república.»

VIENA 22.—Un despacho de Fherau dice que el Gobierno persa está haciendo grande armamento, habiendo enviado tropas á la frontera del Afghanistan.

ATENAS 22.—Aprobada definitivamente por la Cámara de diputados la ley relativa á la organización militar, se suspendieron las sesiones hasta el próximo Otoño.

BERLIN 22.—El príncipe de Hohenlohe embajador de Alemania en París, celebró ayer una entrevista con el emperador Guillermo, quien se enteró minuciosamente de la actual situación de Francia.

PARIS 22.—Se anuncian nuevos nombramientos en el personal de jueces además de los nombrados ayer.

El gobierno está firmemente resuelto á que todos los funcionarios públicos sean personas identificadas por completo con las instituciones republicanas.

PARIS 22.—Apertura de la Bolsa.—Exterior español, 17 1/8.

LONDRES 22.—Se han recibido varias dimisiones de altos funcionarios con motivo de la salida del ministerio Beaconsfield.

Los individuos de éste participaron ayer oficialmente que habían presentado la dimisión.

Se asegura que Gladstone opina que se debe apelar al arbitraje de Francia para que esta potencia sea mediadora en las cuestiones pendientes entre Inglaterra y Rusia.

NUEVA-YORK 22.—Un despacho de Jamaica dice que reina una espantosa sequía en aquella isla y se teme sea de funestas consecuencias para la cosecha.

OFICIAL.

HACIENDA.—Real orden ampliando el plazo señalado por la real orden de 16 de Marzo último hasta el 1.º de Julio próximo.

FOMENTO.—Real orden accediendo á la instancia de D. Saturnino Martínez de Luco, solicitando un terreno en la playa de la ria de Ondarroa con destino á la construcción de una fábrica de escabeches.

—Otra accediendo á los Sres. D. M. Larios é hijos cierto terreno abandonado por el mar y lindante con una de sus propiedades en la playa de Velez-Málaga.

—Otra accediendo á oposición la cátedra de patología quirúrgica, vacante en la Universidad de Madrid.

ULTRAMAR.—Resoluciones referentes al personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Marzo último.

ESTADO.—Subsecretaría.—Relación de las condecoraciones, cuya concesión ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

NOTICIAS.

En el extracto de las disposiciones oficiales de la Gaceta, que por adelanto se facilitó á la prensa, se incurrió el día 17 en un error que, como todos los diarios, publicamos. Como de dicha noticia pudiera lastimarse el buen nombre de determinada persona, tenemos una satisfacción en salvar dicha falta. En la real orden que se extractaba, se consignaba entre otros considerandos el siguiente:

«Que libre el Sr. Abaurrea de todo proceso, y no habiendo sido sentenciado en tiempo alguno á pena de inhabilitación, disfruta de esa aptitud legal que pide se le declare para volver á servir al Estado cuando se tenga á bien utilizar su trabajo.»

Esta declaración oficial por parte del Gobierno, deshace por completo la mala interpretación á que pudo dar lugar el extracto referido, y satisface realmente la justa pretensión del

Sr. Abaurrea hecha al ministerio del ramo para que declare su perfecta aptitud legal y su proba é intachable conducta.

El diputado Sr. Ochando ha presentado la siguiente enmienda al presupuesto de la Guerra para cuando éste se discuta.

«Para los efectos del impuesto sobre sueldos y asignación del Estado, se considerará idéntica la situación de cuartel de los oficiales generales del ejército á la de reemplazo de los jefes y oficiales, según lo establecido la real orden de 30 de Julio de 1876. Para los mismos fines, se considerará al cuerpo de secciones, archivos de las capitánías generales, á la sección de farmacia del de Sanidad militar, personal de las juntas superiores facultativas del ejército y á los consejeros, escribanos, porteros y mozos de las oficinas militares, como á las clases activas de los institutos armados del ejército.»

Firman, además, esta enmienda, los Sres. Sagasta, Crestar, Daban, marqués de Francos, Campoamor y Fabie.

La economía que por este concepto puede obtenerse, es de 40.000 duros, cuya suma puede deducirse del cap. 7.º, conforme á las rebajas que oportunamente se propone indicar el señor Ochando.

Será probable que en la sesión de esta tarde el señor marqués de Sardoal interpele al Gobierno á consecuencia del incidente surgido esta tarde á última hora en la sesión del Congreso.

Es posible, aunque no seguro, que coincidiendo con la declaración oficial del embarazo de S. M. la Reina, se conceda un indulto general para aquellos periódicos que se encuentran con denuncias pendientes ó sufriendo condena.

Nos alegraríamos que el rumor se confirmase.

Se anunciaba ayer tarde para hoy la interpelación del Sr. Carvajal sobre la prerrogativa de indulto.

Segun telegramas recibidos en los centros oficiales, el general Primo de Rivera ha llegado á Filipinas, haciéndose inmediatamente cargo del mando en aquel Archipiélago.

Anoche á las diez se reunió en el Congreso, la comisión de presupuestos para activar el despacho de los asuntos que le competen.

El duque de la Torre ha ofrecido á la sociedad «Colombina onubense» de Huelva, que, si le es posible, asistirá el 3 de Agosto á la fiesta cívico-religiosa que ha de tener lugar en aquella capital.

Se confirma la falsificación de títulos de la renta de 3 por 100 en Barcelona.

Segun los datos recibidos hay seis detenidos, entre los cuales figura uno que ha sufrido pena por análogo delito; que se instruye la correspondiente sumaria por el juzgado de San Beltran; que el Banco de Barcelona es el establecimiento que hizo el préstamo sobre dichos valores, sin conocer su falsificación, y que obran en poder de la autoridad cuatro millones nominales de los referidos títulos.

La declaración oficial del estado interesante de S. M. la Reina, será celebrada por el Ayuntamiento de Madrid con un solemne Te-Deum y con reparto de bonos á los pobres.

Ha sido condenado en Jaén á la última pena por el consejo de guerra, un paisano que hirió á un cabo de la guardia civil.

Anoche á las once promovió un fuerte escándalo en una casa de la calle de San Miguel, un hombre que entró en ella con una de las jóvenes que en la misma se hospedaban, y con la cual fué conducido al juzgado de guardia por los agentes de la autoridad.

Puestos en libertad uno y otra por el juzgado y al salir del ministerio de la Gobernación, se trabó entre la pareja una disputa en la misma puerta del edificio, y sacando el tal una navaja, dió una cuchillada en la mano á la jóven, hiriéndose él tambien involuntariamente en un dedo.

Medio en la cuestión un individuo de la ronda judicial que quiso separarlos y detener al agresor, pero éste, en vez de obedecer, dió otra cuchillada en un brazo al agente de la autoridad, causándole una herida de consideración.

Puesto el dador á disposición del juzgado, fué después trasladado al Saladero.

Anoche recibimos el siguiente telegrama: «VALENCIA 22 (8 n.).—Acaban de recibirse noticias de Canals participando que se ha hundido un terrapien sobre el rio Bañoles de Montesa, en la carretera de Onteniente, cogiendo debajo á varios operarios, de los cuales han quedado muertos debajo de los escombros y se han conducido al pueblo nueve heridos, algunos de gravedad.»

La diputación provincial de Valencia inauguró ayer su segundo periodo económico, habiendo elegido vicepresidente á D. Eduardo Atal, hermano del diputado á Cortes del mismo apellido.

Con este motivo queda vacante la vicepresidencia de la comisión permanente que antes desempeñaba.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 16.875 al contado y fin de mes, y 16.925 al próximo, operaciones.

La comisión general de presupuestos del Estado estuvo reunida ayer en el Congreso hasta las once de la noche, ocupándose en la distribución de los turnos y en el examen de algunas enmiendas últimamente presentadas, que serán desechadas casi todas.

La discusión se hará sobre la totalidad primero, después por secciones, y últimamente, por artículos.

Mañana sábado pasará la presidencia del Consejo á las Cortes el anuncio oficial de haber entrado S. M. la reina en el quinto mes de su embarazo.

Ayer se ha empezado á instalar frente á la fuente de la Cibeles, una magnífica farola que se espera ha de proyectar una luz intensa sobre aquel frecuentado sitio.

El suceso del día en París es la precipitada salida, casi fuga, de la célebre actriz Sarah Bernhardt, que se ha despedido del Teatro Francés, donde venia haciendo, desde hace algunos años, el ídolo del público, sin otro motivo, al parecer, que las censuras que la mayor parte de los críticos la han dirigido por la manera de re-

presentar su papel en el drama de Angier, La catarata. Los periódicos de París llenan columnas enteras de este acontecimiento. La sociedad de la «Comedia Francesa» va á demandar ante los tribunales á la embaixante artista.

Del rio Manzanares, junto á la huerta de los Cipreses, ha sido extraído á las dos de la tarde el cadáver de un hombre que era arrastrado por la corriente. El juzgado se continuó en el sitio de la ocurrencia, y después de practicar las diligencias oportunas, fué trasladado el difunto al depósito general del cementerio del Norte.

Ladi Dufferin, esposa del embajador inglés en San Petersburgo, ha estado á punto de perecer entre las garras de un oso, en una cacería organizada por lord Dufferin para proseguir á gran número de personas y á todos los individuos del cuerpo diplomático.

El secretario de la embajada inglesa, lord Hamilton, la salvó del peligro, empujando una lancha terrible con la nera, á la que al fin mató.

GACETILLA.

Revistas de arte.

No existe ni más completa, ni más instructiva, ni más espléndida que la publicada en París con el título *L'Art* (El arte).

Merece á su forma excepcional, puede dar y da grabados en agua fuerte, que son por sí solos verdaderos cuadros, y forman para los aficionados la más preciosa colección.

L'Art, que ha obtenido siempre las más honrosas recompensas en todas las exposiciones (Filadelfia 1876, París 1878), ha conquistado rápidamente el primer puesto entre las publicaciones de igual índole, y es hoy el *va-de-mecum* obligado de todos aquellos que por su gusto ó deber se dedican á las bellezas artísticas.

Editada con excepcional lujo, no está por desgracia, al alcance de todos, y por eso la *Librería de L'Art*, 33, Avenue del l'Opera, hace una edición popular con el título de *Musee artistique et litteraire*.

Como sus colaboradores y sus clichés son los mismos que los de *L'Art* y se publica tambien una vez por semana, satisface todas las aspiraciones á un precio que está al alcance de todos.

En la Agencia franco hispano portuguesa, Sordo, 31, Madrid, única encargada de recibir las suscripciones, se pueden ver números *specimens* de ambas publicaciones. Los suscritores de provincias deberán acompañar su pedido con una libranza sobre correos.

Franquear el catalogo á las personas que lo desean.

BOLSA DEL DIA 22.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO	
		A.	B.
3 por 100 interior.....	16 95	15	>
5 por 100 exterior.....	00 00	>	>
Fin de mes.....	00 00	>	>
Fin próximo.....	00 00	>	>
Cantidades pequeñas.....	00 00	>	>
Ferrocarriles.....	36 25	>	>
Amortización interior.....	00 00	>	>
Idem exterior.....	00 00	>	>
Bonos del Tesoro.....	94 20	>	>
Banco de España.....	00 00	>	>
Idem exterior.....	88 85	>	>
Idem exterior.....	00 00	>	>
Idem sobre la renta de Aduanas.....	00 00	>	>
Banco de España.....	293 30	>	>
Idem exterior.....	00 00	>	>
Idem id. un corriente.....	00 00	>	>
Idem id. pequeñas partidas.....	00 00	>	>
Idem emisiones de 76.....	00 00	>	>
Obligaciones de Timbre.....	00 00	>	>

BOLSA DE PARIS.

3 por 100.....	00 00	>	>
5 por 100.....	00 00	>	>
5 por 100 exterior español.....	00 00	>	>
Consolidados ingleses.....			

GRAN EXPOSICION

de

imágenes de bulto, de madera, para iglesias y casas particulares, y urnas para los mismos.
Espejos, molduras alemanas y marcos de todas clases
Novedad en cromos, electrografías y estampas.

Jacometrezo, 17, tienda.

Frente a la del Carbon.

Tintura sin igual

DEL DR. BERNET, DE BAYONA

Es la mejor tintura progresiva que se conoce, produciendo su efecto en toda clase y colores de cabellos. Su uso es inofensivo a la salud, pedir prospectos en el DEPOSITO, perfumeria de Frera donde además se hallará todo lo más selecto en el ramo de perfumeria.

1, Carmen, 1.

L.—87.



GRABES MEYER
D'EXTRAIT
DE FOIE DE MORUE
Aprobado por la Academia de Medicina.
Este medicamento está de tomar en agua
el estómago, más eficaz que el Aceite. Precio 4 rs.
Paris, 11, rue d'Amsterdam. — Madrid,
por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor, Sres. S. Ocaña, Garcerá, Ortega y J. María Moreno

BIBLIOTECA DE LA MAÑANA.

En la administración de este periódico se encuentran de venta las obras siguientes:

Obras	Precio
EL AMOR CONYUGAL, estudio histórico por M. Guizot, traducido correctamente al castellano.	4
EL DEL CAPUZ COLORADO Y EL DONCEL DE LA REINA, dos preciosas novelas originales de D. Victor Balaguer, un tomo.	8
Y LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON, del mismo autor.	4

Cada nueva suscripción por un trimestre al periódico, dará derecho a un ejemplar gratis de la primera obra.
Los que se suscriben por un semestre, obtendrán en iguales condiciones la primera y las dos novelas que le siguen; y los que lo verifican por un año, las cuatro obras indicadas en el presente anuncio.
Aquellos de nuestros antiguos abonados, que habiéndolas recibido como folletín del periódico, deseen adquirirlas por separado y encuadradas, pueden pedir las a la Administración, quien se las servirá, previo el pago de la mitad de los precios arriba marcados para la venta al público.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.
Por suscripción, 20 reales.
Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hallase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

Sendas opuestas.	Un tomo.
Inés o la Hija de la Caridad.	Dos tomos.
El Collar de Esmeraldas.	Un tomo.
El deber cumplido.	Un tomo.
Angela o el Ramillete de jazmines.	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan a provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas o sellos.
Los suscritores de este periódico pueden obtenerlos con 25 por 100 de rebaja.

AL PÚBLICO.

Una persona caracterizada, apta y con buenos antecedentes, desea ocuparse algunas horas al día y medians una corta retribución, en el desempeño de una secretaria ó contabilidad particular.
Informarán en la Administración de este periódico, de una a cuatro de la tarde.

ESTADÍSTICA.

Preparación para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete a diez de la mañana y de seis a ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

Francés.

Un caballero correspondiente de periódicos extranjeros, desearía encontrar algunos discípulos resueltos a hacer del francés un estudio verdadero.
Proporciona gratis su método teórico práctico a sus alumnos.
Darán razon: Arenal, 22, porteria.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS

Se facilita dinero para comprar é hipotecas de casas en la corte y dehesas.
Casa comisión de fincas, calle Fuencarral, 17, principal derecha.

LIBRERÍA DE L'ART.

PARIS.—PARIS.

L'ART

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA.
65 grabados en agua-fuerte al año y más de 500 grabados en el texto.
Un año, 500 reales.—Seis meses, 250 reales.
Tres meses, 125 reales.

Publicase los domingos, en entregas de 24 páginas in-folio, formando al año cuatro volúmenes de 312 páginas cada uno, sin contar los grabados fuera del texto y los índices.

Suscribese únicamente en Madrid en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, donde se podrán consultar números *specimens*. Los señores suscritores de provincias deberán recibir el importe de su pedido en libranzas sobre el correo.

LE MUSEE ARTI NI QUE ET LITTERAIRE

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA.

Publicase todos los sábados en entregas de 16 páginas grande in-octavo.

Un año, 70 reales.
Seis meses, 35 reales.

Forma al año dos volúmenes de 416 páginas cada uno, ilustrados con más de 300 grabados.

Suscribese únicamente en Madrid en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, donde se podrán consultar números *specimens*. Los señores suscritores de provincias deberán recibir el importe de su pedido en libranzas sobre el correo.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan inmediatamente con las PILDORAS ARTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.
Farmacia LEVASSER, 22, rue de la Harpe, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá y licenciado José María Moreno.

¿Queréis conservar siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis tersura, frescura, Afelpado.—Precios: con burla, 44, 26 y 17 rs. caja; — sin burla, 13 rs.

Única verdadera AGUA DE NINON VIARD

Larecomiendan 30 años de éxito Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asoleo, Máscara ó paño de preñez y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 19 y 13 rs. Paris, Fol. VIARD 2, 5, r. Aufer. Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

MAGASIN DES DEMOISELLES PARIS.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes in-octavo.

Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados; Aguados; grabados en negro; Novedades para piano, canto, y álbums de labores; hoja de confecciones; Corchetes y redecillas; patronos, etc.

Por la elección de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patronos, ofrece el Magasin des Demoiselles a las familias el doble atractivo de un «Periódico literario» interesante, y de un «Periódico de modas» completo, enteramente independiente, uno de otro.

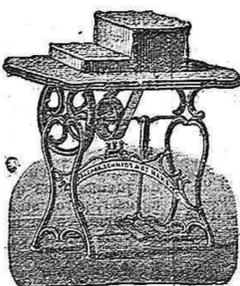
1880.—36.º año.—Precio para España, 80 rs.

(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero.)

También se admiten suscripciones separadamente a cada edicion: edicion del 10, 55 rs.; edicion del 25, 35 rs.
Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

SIN FIADOR MUCHAS VECES.

Desde 10 rs. semanales.



Cuatro años de garantía.

Se enseña gratis a domicilio.

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS

Silenciosa, Brunonia, Wilson, Howe y Singer.

BING Y LOMBERA.

32.—ESPOZ Y MINA—34.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA.

PARA MANILA

El 7 de Mayo saldrá de Cádiz, y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz, Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Mccred, 18, Barcelona.
En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Señoras: a 4 reales

Peinas, clavos, horquillas, espadas y otras mil adornos para la cabeza. El mejor surtido lo encontrareis en *Los Troleces*, Atocha, 19 y 21.

Frente a la Concepcion Garónima.

EL BON MARCHE.

33, MONTERA, 33, MADRID.

Tenemos el gusto de anunciar que todo lo más nuevo, elegante y económico en telas para vestidos de primavera y verano que se ha fabricado en Paris, Londres y Viena se encuentran ya

EN ESTOS GRANDES ALMACENES.

SEDERIA.

Gros negros de Lyon, a 11, 16, 24 y 30 rs.
Gros de colores a 14, 16, 24 y 30 rs.
Paños de Lyon y kasemires desde 30 a 80 rs.
Satenes brochados y estampados, rasos negros y colores, tafetanes y todo cuanto en adornos hoy se gasta.
Mantillas y velos de blonda y encaje, granadinas y cañamazos.

LANERIA.

Satenes y fulares beige a 7, 8 y 10 rs.
Beige natural a 4, 5, 6 y 8 rs.
Coleccion completa en lunares y brochadas para combinaciones.
Magnífico surtido en telas de doble ancho desde 8 reales.
Cachemires de Escocia y merinos de colores.
Froufrou-papelinas y lanas lisas desde 3 rs.

PARA LUTO: Merinos negros, bizantinas, tafetanelinas y cuantas telas vaporosas se han fabricado.

TAPICERIA

La casa más surtida en artículos de muebles y decorados.

ROPA BLANCA.

Tanto para señora como para caballero y niños, tenemos equipos completos.

Se remiten muestras a todas las provincias de España sin pérdida de correo.

NATALIO MOYANO Y COMPANIA, MADRID

L.—15

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

BAJO LA DIRECCION

DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesias de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta a cuantas cartas se dirigen a la directora: Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.
Admite anuncios a precios convencionales.
Un año en la Peninsula, 5 pesetas, seis meses, 13, y tres 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores correspondientes.
Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administración de *El Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

A CINCO REALES LA CAJA.

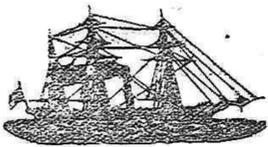
PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello evíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes, de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia, Barcelona.—D. Ripol y C.ª, Santander.—Angel B. Perez y C.ª, Coruña.

Guarda.—Valencia, Dart y C.ª.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Acalá, 28).

DR. GONZ.

especialista en las vías urinarias y matriz; asegura su curacion, no cobrando lo estipulado hasta despues de curado.
—Montera, 11. L.—82